



NOTA DE PRENSA

INFORME ANUAL SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO 2006 DE LAS EMPRESAS DEL IBEX-35

Jueves, 26 de julio de 2007

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha publicado hoy el [Informe Anual de Gobierno Corporativo \(IAGC\)](#) de las compañías del Ibex-35 correspondiente al ejercicio 2006. Este informe contiene un resumen de las principales conclusiones del análisis y revisión de los IAGC de las compañías que componían el índice a diciembre de 2006.

La publicación hace referencia a las recomendaciones de Gobierno Corporativo de los códigos Olivencia y Aldama, ya que hasta 2008 las compañías no tendrán que presentar sus informes de 2007 en relación al nuevo Código Unificado de Buen Gobierno.

Cabe destacar que en 2006 no se aprecian, en general, avances significativos por parte de las empresas del Ibex-35 en la adecuación de las recomendaciones de Buen Gobierno. No obstante, se observa que las compañías han comenzado ya a hacer cambios en sus reglamentos internos de cara a su adaptación al Código Unificado.

Los IAGC se han convertido, después de tres años de su envío por parte de las empresas a la CNMV, en una fuente de información fundamental para los agentes del mercado a la hora de tomar decisiones de inversión. Por ello, resulta necesario que las empresas aumenten la transparencia a la hora de explicar ciertos aspectos de Gobierno Corporativo, en particular: las cuestiones relacionadas con los conflictos de interés de los consejeros; la realización de operaciones con partes vinculadas y la información sobre el impacto de los riesgos materializados y el funcionamiento de los sistemas de control de riesgos.

Consejo de Administración

En cuanto a la composición de los consejos es de destacar que los independientes han reducido su peso relativo en dicho órgano, pasando a representar el 38,2 por 100 en 2006 frente al 40,7 por 100 en 2005. Por el contrario, la presencia de consejeros ejecutivos se ha incrementado en un porcentaje similar (19,8 por 100 en 2006 frente al 17,9 por 100 en 2005).

Las entidades cuyo Consejo de Administración es más numeroso registran una menor representación porcentual de los independientes que siguen siendo mayoría en el Comité de Auditoría y en la Comisión



de Nombramientos y Retribuciones, representando el 56,9 por 100 y 56,4 por 100 respectivamente. Estos porcentajes son ligeramente inferiores a los registrados en 2005 (59 y 57,9 por 100).

Por su parte, el peso de los consejeros dominicales y otros externos se mantiene en niveles similares al año anterior.

El tamaño de los consejos de administración se ha mantenido estable, con una media de 14,4 miembros en 2006. La presencia de mujeres se ha incrementado de forma apreciable pasando del 3,3 por 100 en 2005 al 5,1 por 100 en 2006.

Remuneración

La retribución media por consejero aumentó un 29,4 por 100 con respecto al año anterior, mientras que las percibidas por los miembros de la alta dirección lo hicieron un 18,5 por 100 más que en 2005, representando el 1,3 por 100 de los resultados (1,4 por 100 en 2005). El ratio que relaciona las remuneraciones del Consejo con los resultados de las compañías del IBEX se mantiene en el 1,3 por 100.

Estructura de la propiedad

En 2006 se observa una apreciable reducción del capital flotante de las empresas del Ibex que se sitúa en el 49,3 por 100, 4,9 puntos menos que en 2005 (54,2 por 100). Los miembros del Consejo mantienen el 17,1 por 100 del capital social (3 puntos más que en 2005) y los accionistas significativos el 33 por 100 (31 por 100 en 2005). Finalmente, la autocartera se ha reducido ligeramente pasando del 0,8 por 100 en 2005 al 0,6 por 100 en 2006.

Junta de Accionistas

El porcentaje medio de asistencia a las juntas generales de accionistas celebradas en 2006, se situó en el 65,9 por 100 (63,2 por 100 en 2005). Sólo 2 entidades redujeron el número mínimo de acciones cuya titularidad se exige para poder asistir a la Junta.

Las prácticas de Buen Gobierno ponen especial énfasis en la adopción, por parte de las sociedades cotizadas, de medidas que favorezcan la participación de los accionistas minoritarios en la Junta General. Del análisis de los IAGC, se observa un menor porcentaje de participación de los accionistas minoritarios en las juntas de las empresas con mayor capital flotante. Por tanto, resulta necesario que las compañías sigan adoptando medidas para fomentar la participación de los accionistas en la Junta, potenciando las que faciliten el voto a distancia.

No obstante, en 2006 se ha incrementado la utilización del sistema del voto electrónico por parte de los accionistas. Un total de 23 entidades han habilitado el sistema de voto electrónico en la Junta General celebrada el año 2006. Entre ellas, 3 entidades han utilizado este sistema por primera vez en este ejercicio.